

CASTRO, 01 DE FEBRERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal Nº 12 de fecha 16.01.2019; el Decreto Municipal Nº 593 de fecha 04.12.2018; la Sesión Ordinaria Nº 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar estudios hidrogeológicos y de prospección subterránea en la comuna de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-100-LE18 denominada: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE PROSPECCIÓN SUBTERRANEO".-

3.- El Decreto Municipal Nº 12 de fecha 16.01.2019 que adjudica la Licitación Pública código ID Nº 966131-100-LE18 denominada: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE PROSPECCIÓN SUBTERRANEO" a la empresa SOC. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA, RUT Nº 77.872.480-4.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra con fecha 28.01.2019, correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 966131-100-LE18 denominada: "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE FUENTE DE PROSPECCIÓN SUBTERRANEO" a la empresa SOC. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS NAJAR LIMITADA, RUT Nº 77.872.480-4 por el monto de \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 199 (ciento noventa y nueve) días corridos a partir de la fecha de Acta de Entrega de Estudio.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem Nº 215.31.02.002.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sm

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE